

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-765

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: RICARDO ALVARADO-CHORRES.

Apoderados Legal(s) de: MAX POWER CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Max Health Max Food Collagen.

Número: 328860.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca, debe ser: Max Food Colágeno

Corregir Etiqueta o logo. La de la solicitud no es igual a las etiquetas aportadas aparte.

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Colocar el nombre correcto de la marca en el poder y en la declaración jurada; Los productos de la declaración jurada no es igual a los de la solicitud de registro, estos deben coincidir.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. ,

No Reivindicar. la palabra Colágeno

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-766

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: PEREZ BROCE & PINO PINTO, ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: ALBERTO ENRIQUE DOMINGO MEDINA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-280-365.

Solicitud de la Marca: FIHNEC FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGOCIOS.

Número: 328865.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Las palabras FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGOCIOS, no está en el diseño.
No Reivindicar. El mapa mundo, las palabras FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGOCIOS, si corrige nombre de la marca a "FIHNEC", omitir la No reivindicación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-767

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: PEREZ BROCE & PINO PINTO, ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: ALBERTO ENRIQUE DOMINGO MEDINA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-280-365.
Solicitud de la Marca: FGBNFI FULL GOSPEL BUSINESS MEN'S FELLOWSHIP.
Número: 328866.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Con el nombre correcto de la marca.
No Reivindicar. El mapa mundo, las palabras GOSPEL BUSINESS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-768

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: ORTEGA DOMINGUEZ FRANK ALI.

Apoderados Legal(s) de: LATAM LOAN SERVICES INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FINANCIERA CASH MAX, tu impulso financiero rápido y seguro.

Número: 328870.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Cash

Presentar Traducción/Transliteración. traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-769

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: José Iván Cadogan Melgarejo.

Apoderados Legal(s) de: INGENIERA MARTEN S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: IMARTENSA INGENIERÍA MARTENSA S.A..

Número: 328871.

Clase(s): 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La no reivindicación debe ser clara y precisa; en su redacción actual, no cumple con ese requisito y no garantiza la protección adecuada del diseño. Debe corregirse a: No se reivindican las palabras Ingeniería S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-770

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: Edwin Antonio Aldeano Cordoba.

Apoderados Legal(s) de: BC LOGIC PANAMÁ, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BC LOGIC, Soluciones Inteligente.

Número: 328807.

Clase(s): 35, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Poder, colocar nombre completo de la marca

No Reivindicar. las palabras Logic Soluciones Inteligentes

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-771

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: BUFETE VARGAS Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SR TRADING INTERNATIONAL GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BULLTORQUE HD PARTS.

Número: 328800.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Los colocados es una explicación de la clasificación de Niza y no debe ser reproducida en el listado de productos.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Domicilio preciso de la sociedad

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

No Reivindicar. la palabra HD Parts

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-772

Hoy 24 de junio de 2026

Se comunica a: BUFETE VARGAS Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SR TRADING INTERNATIONAL GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ALPHIE.

Número: 328799.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Los colocados es una explicación de la Clasificación de Niza y no debe reproducirse en el listado de productos.
Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

